

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.643 / 2017.

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº |18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo de Concejo Nº 362/2017, de Sesión Ordinaria Nº 31/2017 de fecha 04 de Octubre de 2017, emitido por el Secretario Municipal.
- Memorándum Nº 836/2017, de fecha 04 de Octubre de 2017, emitido por la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1º OTORGUESE Traspaso de Fondos desde la I. Municipalidad de Zapallar hacia la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar, Rut. Nº 65.084.811-K, por la suma de \$273.000.000.- (doscientos setenta y tres millones de pesos), correspondiente a fines generales de deportes.
- 2° TRANSFIERASE desde la cuenta corriente municipal N° 131-35420-05 del Banco de Chile a la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar, Rut. N° 65.084.811-K, el monto de \$273.000.000.- (doscientos setenta y tres millones de pesos).
- IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.999.001.000 denominada "Otras Transferencias del Sector Privado" y cuenta 215.24.01.005.000 denominada "Otras Personas Jurídicas Privadas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE., G. ANTONIO MOLINA DAINE AL CALDGUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Secretario Municipal Alcalde

C: FINANZAS 2017 / DA, 5693,2017

DISTRIBUCION DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.